

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 053 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h03 del 18 de noviembre de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 17 de noviembre de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 053 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Darío Cahueñas Apunte, Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Darío Cahueñas Apunte	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Marcelo Narvárez, Guillermo Abad, Andrés Sampedro, Pablo Muñoz, Jacqueline Arias, Henry Vilatuña y Jessica García de la Secretaría de Movilidad; Andrea Flores, Gustavo Hinostroza, María Elena Cano y Fabián Espinoza de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Edison Yáñez y Jonathan Bravo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Hernán Romo del Comité de Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Manolo Ochoa de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Fernando Alvarado, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Geovanna Guerra, asesora del concejal Darío Cahueñas Apunte; Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro; y, Sebastián Nader, asesor de la concejala Soledad Benítez Burgos.

Además, se registra la presencia de los siguientes ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de Silla Vacía: Ney Jiménez, acreditado de la Organización Cámara de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito; Jorge Yáñez Romero de la

Organización UNITRANS-Q; y, Oscar Ayerve, coordinador de la Veeduría para la determinación del modelo tarifario, calificada como Silla Vacía.

También se registra la presencia de los siguientes ciudadanos: Willan Díaz de la Organización UNÁMONOS; y, Alexander Tibanlombo, activista y promotor de derechos de personas con discapacidad.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Comisión general para recibir a los siguientes representantes ciudadanos:

- Sr. Alexander Tibanlombo, activista y promotor de derechos de personas con discapacidad.
- Sr. Willan Antonio Diaz, Director Ejecutivo de UNAMONOS.

2.- Análisis de las observaciones recibidas en primer debate al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Comisión general para recibir a los siguientes representantes ciudadanos:

- **Sr. Alexander Tibanlombo, activista y promotor de derechos de personas con discapacidad.**

Siendo las 16h05 ingresa a la sesión virtual el concejal Omar Cevallos Patiño.

El Sr. Alexander Tibanlombo, activista y promotor de derechos de personas con discapacidad, agradece a la Comisión de Movilidad por la apertura para recibirlo. Señala que antes del incremento de pasajes los transportistas deben brindar un buen servicio a los grupos de atención prioritaria. Explica que el servicio de transporte brindado es pésimo, no es accesible e inclusivo, y que los conductores y ayudantes no están capacitados para tratar con personas con discapacidad.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que la Comisión de Movilidad se ha caracterizado por tener la disposición de recibir los criterios de todos los ciudadanos que lo requieran. Explica que el proyecto de ordenanza cuenta con dos artículos que buscan terminar con algunos de los problemas expuestos. Detalla que la actualización de la tarifa de transporte está sujeta a unas condiciones de mejora del servicio, sin lo cual no puede

concretarse el incremento de ésta. Finaliza comentando que ha conversado con la Gerente de la Empresa de Pasajeros para que se realicen procesos de sensibilización sobre la situación que atraviesan los grupos de atención prioritaria.

El concejal Omar Cevallos Patiño, detalla que el tema del trato y consideración a personas con capacidades diferentes es constante en algunas normativas, sin embargo, menciona que debería existir una política de fiscalización para que todo esto se cumpla. Explica que ha habido una absoluta falta de planificación previa, lo cual hace muy complejo la movilización de personas con capacidades diferentes. Finaliza comentando que luego de aprobada la ordenanza se deberá realizar un seguimiento a este tema.

- **Sr. Willan Antonio Diaz, Director Ejecutivo de UNAMONOS.**

El Sr. Willan Antonio Diaz, Director Ejecutivo de UNAMONOS, menciona como antecedente que desde hace más de 25 años vienen haciendo observaciones al tema de transporte público, trolebús, taxis, transporte urbano, etc. Explica que existe mucha discriminación y mal trato por parte de los recaudadores y guardias, respecto de las personas con discapacidad. Comenta que han realizado varias sugerencias que no han sido tomadas en cuenta. Finaliza comentando que los buses convencionales no respetan la tarifa preferencial y que no se detienen para recogerlos, por lo que solicita se impartan cursos de sensibilización.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, indica que son muy justos los reclamos de los ciudadanos participantes de la Comisión General. Detalla que se compromete a realizar una reunión con la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Tránsito, Empresa de Pasajeros, Empresa del Metro de Quito, para tratar específicamente el tema de los grupos vulnerables y con discapacidad. Finaliza agradeciendo la importante participación de la ciudadanía.

La Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, indica que en la empresa a la que representa ha venido trabajando para tomar los correctivos necesarios en busca de brindar un mejor servicio. Detalla que han tomado contacto con CONADIS y la Defensoría del Pueblo para que ofrezcan una capacitación en el trato a los usuarios con discapacidad o condiciones físicas diferentes.

Segundo punto: Análisis de las observaciones recibidas en primer debate al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros"; y, resolución al respecto.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de la Vicealcaldía, inicia la presentación de la matriz trabajada por la presidencia de la Comisión con el apoyo de la mesa de trabajo realizada en días anteriores con todos los involucrados. Finaliza explicando que se recibió la síntesis de las observaciones que realiza la Secretaría del Concejo, así como también, las observaciones presentadas por escrito por los concejales Orlando Núñez, Bernardo Abad y Soledad Benítez, la veeduría ciudadana y los operadores de Calderón.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, señala que muchas de las observaciones realizadas por su persona en primer debate no han sido contempladas dentro del resumen de su intervención. Detalla que uno de los temas importantes que aún no tiene claridad suficiente es sobre la demanda del servicio, puesto que la información data del 2016, es decir, está desactualizada. Menciona que se está omitiendo la información de que las operadoras han recibido más de 75 millones de dólares. Explica que le preocupa que hay valores inflados intencionalmente. Finaliza solicitando la eliminación de la referencia en los considerandos que hace alusión a una supuesta falta de revisión de tarifa.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de la Vicealcaldía, explica que en la mesa de trabajo se analizaron todas las observaciones constantes en el documento de la Veeduría, presentado por escrito, por lo que el tratamiento dado a cada una de las observaciones a las que se refiere el Ing. Oscar Ayerve constan en la matriz en el lugar que les corresponde según el articulado.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de la Vicealcaldía, indica que se eliminó de la exposición de motivos las referencias que constaban respecto de que no ha habido un alza a la tarifa desde el año 2003. Explica que esta eliminación se da en virtud de lo observado por el Ing. Ayerve, cuando hizo alusión al tema de las compensaciones entregadas. Finaliza detallando que esas referencias ya no existen en la exposición de motivos.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de la Vicealcaldía, señala que minutos antes de iniciar con esta sesión, se notificó el informe de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual se absuelven todas las consultas y observaciones, incluidas las de la veeduría, por lo que solicita se considere dar la palabra al Secretario de Movilidad o a algún técnico delegado.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, señala que, en efecto, se ha remitido el informe que responde a cada una de las observaciones que han hecho los señores concejales y la veeduría.

El Arq. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad, inicia su exposición sobre el tema de la demanda, señalando que, de pronto, han existido algunas confusiones de cómo se lo ha venido manejando. Explica que en el año de 2017 fue contratada la consultoría

denominada “Actualización del modelo de demanda del DMQ”. Detalla que este estudio que explica la metodología y los datos que son comprobables, ha sido entregado a la veeduría.

(Se adjunta como anexo 1, el documento presentado por la Secretaría de Movilidad).

El concejal Omar Cevallos Patiño, inicia su intervención consultando si el cálculo que se está realizando es a la fecha, ¿Qué pasará con ese cálculo a futuro?

El Arq. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad, indica que en el modelo tarifario que se ha venido trabajando, producto de otra consultoría, se lo hace con una percepción de 90 pasajeros, valor que no sobrepasa el número de pasajeros permitidos. Detalla que se ha tomado una proyección de demanda que ya existía, pues la misma proyecta un crecimiento del 1.7%. Finaliza comentando que, atendiendo las observaciones realizadas, se acogió la consultoría del 2017 de actualización de la demanda, en la que se proyectó los años de 2020, 2025, 2030, 2035 y 2040.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, expresa que es evidente la habilidad del funcionario para tratar de confundir aplicando criterios de dos informes. Detalla que tiene serias dudas de la información que están entregando los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, pues, a su criterio, se estaría intentando favorecer a los operadores. Finaliza explicando la necesidad de que sea una comisión independiente la que entregue a la Comisión y a la ciudad cifras transparentes.

El Sr. Ney Jiménez, acreditado al mecanismo de participación Silla Vacía, en representación de la Cámara de Transporte Público de Pasajeros del DMQ, manifiesta que la mejora de la calidad del sistema de transporte de Quito es urgente, conforme lo demostraron las personas que participaron de las Comisiones Generales. Propone que la estructura tarifaria sea manejada de manera transparente y pública por la autoridad, a través de los estamentos competentes. Finaliza sugiriendo que este proceso sea realizado posterior a la sanción de la ordenanza, para permitir una amplia participación de todos los sectores, en honor a la transparencia.

El Arq. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad, señala que el modelo de demanda fue realizado por una consultoría contratada por el Banco Mundial. Explica que el software es el del año 2016, pero que todavía sirve, puesto que lo único que se utiliza es el sistema, no los datos. Finaliza detallando que el sistema se lo hace correr con datos actualizados.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación

de dicha veeduría, comenta que este es un tema muy sensible. Detalla que es muy adecuado, para conocer realmente la demanda, la utilización de la tecnología, así como también, la forma para determinar el número correcto de pasajeros. Finaliza comentando que los datos entregados por los funcionarios no son transparentes y que están induciendo al error a los concejales.

El concejal Omar Cevallos Patiño, menciona que se debería acoger la sugerencia del Ing. Oscar Ayerve, en el sentido de que la Secretaría de Movilidad debería emitir un informe absolutamente claro para saber lo que se va a aprobar con este proyecto de ordenanza. Finaliza explicando que de esa forma se salvaría posibles responsabilidades ante los entes de control locales y nacionales.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita que la Secretaría de Movilidad recoja todas las inquietudes planteadas por el Ing. Oscar Ayerve, en representación de la Veeduría. Finaliza explicando que, si no se absuelven todas las inquietudes presentadas por los ciudadanos acreditados a Silla Vacía, llegará el segundo debate y seguirán en la misma posición.

El Ing. Edison Yánez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, señala que es importante tener claro que, si bien los modelos tradicionales para definir la tarifa manejan mucho el tema de costos, esos modelos no tratan nunca el tema de la calidad que es fundamental. Detalla que el transporte público es un sistema que no puede ser almacenado, por eso es la importancia de mantener bien calculado las frecuencias. Finaliza explicando que si se eleva mucho la demanda se llevará a la gente como sardina en lata, por ende, es importante mirar el índice de confort también y no solo los costos.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, manifiesta que lo que se tiene que buscar como Municipio y dentro de la ordenanza es la eficiencia de la Empresa de Pasajeros. Detalla que es importante considerar que cerca de 43 unidades han llegado a su vida útil, por consiguiente, la Municipalidad deberá renovar y no se tiene los recursos. Finaliza sugiriendo se busque al interior de la empresa los mecanismos más adecuados para disminuir los costos operativos.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, detalla que se debe considerar que la Empresa de Pasajeros tiene una carga laboral importante. Explica que, de la manera en la que se está estructurando el proyecto de ordenanza, se está garantizando la existencia de la Empresa. Finaliza mencionando que está completamente de acuerdo con lo manifestado por el concejal Del Pozo, en el sentido de que la empresa debe ser eficiente y optimizar todos los recursos.

El concejal Omar Cevallos Patiño, señala que la Empresa de Pasajeros ha tenido años críticos, por varias razones, las cuales están siendo subsanadas en este proyecto de

ordenanza. Explica que, al contar con el sistema integrado de recaudo se eliminará la famosa evasión y la falta de conciliación entre los pasajeros y los ingresos. Finaliza solicitando que el texto del proyecto de ordenanza se revise con la idea de buscar mejorías en el sistema y, sobre todo, en la Empresa de Pasajeros.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, solicita se entregue el informe de costo por kilómetro que se está generando principalmente en los corredores, para tener una perspectiva clara del tema. Detalla que el subsidio que se está planteando en esta Ordenanza, cerca de 40 millones, no están considerados en el presupuesto 2021. Finaliza mencionando que existe un déficit de 20 millones aproximadamente en la Empresa de Pasajeros.

El Sr. Hernán Romo, Secretario General del Comité de Empresa de la EPMTPQ, menciona que efectivamente la troncal del Trolebús está llegando a su vida útil de 25 años. Detalla que el corredor oriental está llegando recién a los 10 años. Menciona que, en el año 2003, cuando se fijó la tarifa de 0.25 centavos, fue la última vez que se revisó la tarifa. Explica que el Municipio de Quito se hizo cargo de subsidiar el pasaje, ya que el mencionado rubro no cubría la operatividad de la Empresa. Finaliza indicando que el dinero que ingresará servirá para subsidiar el pasaje, bacheo, mantenimiento, etc.

La Abg. Andrea Flores, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, señala que como empresa pública, el servicio de transporte se brinda a través de dos mecanismos, por gestión directa y por gestión delegada. Detalla que respecto del requerimiento del concejal Eduardo del Pozo, sobre el costo por kilómetro, es una información que ya está incluida en los informes que la Secretaría de Movilidad ha presentado para justificar y motivar la revisión tarifaria.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que le queda una duda respecto del tema del fideicomiso, por lo que pregunta: ¿El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tendría mayoría en el Fideicomiso conforme los términos del contrato?

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, indica que, efectivamente, el Fideicomiso debería contar con una participación mayoritaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para evitar así, posibles inconvenientes en el futuro.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, considera que es absolutamente indispensable que el Municipio tenga la mayoría en el Fideicomiso, pues, a su criterio, eso asegura de alguna manera la distribución correcta de los recursos. Finaliza indicando que tener el control sobre la asignación y distribución de los valores recaudados por la tarifa es absolutamente necesario.

(Se adjunta como anexo 2, la matriz de observaciones presentada por la presidencia de la Comisión).

El presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, suspende la sesión, siendo las 19h02 minutos con la presencia de los siguientes concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Darío Cahueñas Apunte	1	
TOTAL	5	0

REINSTALACIÓN

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h07, del 20 de noviembre de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 19 de noviembre de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la continuación de la sesión No. 053 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Darío Cahueñas Apunte, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
Darío Cahueñas Apunte	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Marcelo Narváez, Guillermo Abad, Andrés Sampederro, Jacqueline Arias y Henry Vilatuña de la Secretaría de Movilidad; Andrea Flores, Gustavo Hinostroza y María Elena Cano de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Edison Yáñez y Jonathan Bravo de la Empresa Pública Metropolitana Metro

de Quito; Manolo Ochoa de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja, Daniela Hidalgo y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Fernando Alvarado, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; y, Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro.

Además, se registra la presencia de los siguientes ciudadanos acreditados al mecanismo de participación Silla Vacía: Ney Jiménez, acreditado de la Organización Cámara de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito; Jorge Yáñez Romero de la Organización UNITRANS-Q; y, Oscar Ayerve, coordinador de Veeduría para la determinación del modelo tarifario, calificada como Silla Vacía.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del presidente procede a dar lectura del punto del orden del día suspendido:

2.- Análisis de las observaciones recibidas en primer debate al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Continuación del segundo punto: Análisis de las observaciones recibidas en primer debate al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”; y, resolución al respecto.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, enumera los temas que quedaron pendientes: 1) el informe que debe presentar la Secretaría de Movilidad atendiendo las observaciones de los concejales Omar Cevallos y Eduardo del Pozo y los representantes de la veeduría; y 2) el texto del proyecto en el cual se han incorporado algunos de los temas que se han tratado sobre lo cual se tomará resolución.

Siendo las 17h14 ingresa a la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, señala que el informe ha sido enviado a los correos de cada uno de los señores concejales miembros de la Comisión. Explica que los modelos de cálculo de la tarifa y de la demanda fueron contratados por la Corporación Andina de Fomento - CAF y el Banco Mundial. Explica que el modelo de demanda se actualizó tomando en cuenta los siguientes factores: desarrollo territorial; desarrollo

económico; tasa de motorización; y, uso de otras modalidades. Finaliza realizando la explicación y comparación de los modelos GEIPOT vs. modelo GSD.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad).

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, inicia su intervención solicitando una aclaración, respecto del informe que detalla las circunstancias de por qué no se pueden empezar a integrar todos los subsistemas.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, responde la inquietud del concejal Del Pozo, manifestando que se deben realizar varias actividades primero, como, por ejemplo, el Plan General para la implementación de las rutas y frecuencias; la socialización de las rutas y frecuencias; la creación de la autoridad única de transporte; etc. Finaliza indicando que, luego se tiene que desarrollar la etapa del concurso, en las que se registra las siguientes actividades: nuevos contratos de operación; etapa de transición entre los antiguos y nuevos operadores; etc.

(Se adjunta como anexo 4, el cronograma presentado por la Secretaría de Movilidad).

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, pregunta: ¿Qué tiempo pasará para que estén listos con la integración, según lo que detallan en el cronograma?

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, responde a la inquietud del concejal Del Pozo, manifestando que se tiene previsto tener listo todo en el plazo de 24 meses, tiempo en el cual, ya estarían integrados todos los sistemas.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, pregunta: ¿Qué tiempo va tomar hacer las adendas a los contratos?; y, ¿Cuándo está previsto subir la tarifa del transporte público?

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, responde las inquietudes del Ing. Ayerve, informando que, según la disposición transitoria, se tiene 30 días para generar las adendas. Detalla que con el cumplimiento de los parámetros de calidad de servicio establecidos en las adendas se establecería el incremento de la tarifa, es decir, que si se cumple con las adendas en 15 o 30 días más se estaría actualizando la tarifa.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, pregunta: ¿De lo explicado en un tiempo de más menos 45 – 60 días se subiría la tarifa?

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, responde a la inquietud del Ing. Ayerve, mencionando que más o menos ese sería el plazo estimado. Continúa con su presentación respecto a los rubros, señalando que el modelo que se ha corrido por parte de la Secretaría de Movilidad es con una flota de 50 vehículos y, por ende, tratando de tener economías de escala, no se cargó un solo vehículo ya que el costo de operación se dispara.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, pregunta: ¿El anexo al que hace referencia es el mismo que se presentó en la sesión de Concejo el 10 de noviembre de 2020 o es uno nuevo?; ya que el insumo con el que él cuenta tiene otras cifras.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, informa que este es un nuevo documento y éste contiene las correcciones y actualizaciones que se requirieron.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, pregunta, ¿Señor Secretario, cuándo se envió este nuevo anexo?

La Eco. Jacqueline Arias, de la Secretaría de Movilidad, respondiendo a las inquietudes presentadas, menciona que el presente anexo aún no es enviado, puesto que lo que se envió fue la explicación teórica.

El Ing. Oscar Ayerve, Coordinador General de la Veeduría para la determinación tarifaria y representante principal del mecanismo de participación Silla Vacía en representación de dicha veeduría, menciona que no puede continuar en la reunión, puesto que no cuenta con la información que se está presentando por parte de la Secretaría de Movilidad. Explica que no tiene los documentos que sustentan las variables. Señala que el presidente de la Comisión dispuso que la Secretaría de Movilidad y sus equipos técnicos, trabajen con la veeduría, lo cual no se ha cumplido. Finaliza mencionando que se retira de la sesión bajo protesta, ya que, a su criterio, presentar nueva información es un atropello a la veeduría ciudadana aprobada por el Consejo de Participación Ciudadana.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, aclara que los cambios realizados responden a las observaciones que se han presentado. Finaliza explicando que es importante señalar que pese a haber recogido las observaciones y habiendo ajustado los cambios respectivos, la tarifa no ha variado.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que la Comisión ha promovido la participación ciudadana con el propósito de transparentar el tratamiento de este proyecto de ordenanza, y para ello ha exigido que a los representantes acreditados a Silla Vacía y a la Veeduría se les entregue toda la información que se genere en torno a este tema, sin embargo, respeta la posición del Ing. Ayerve por lo que no impedirá que abandone la

reunión. Informa que la sesión continuará con las personas que deseen mantenerse presentes porque este es un tema que tiene en incertidumbre a toda la ciudadanía y es a ellos a quienes deben darles una respuesta oportuna. Finaliza solicitando se continúe con la explicación.

La Eco. Jacqueline Arias, de la Secretaría de Movilidad, inicia con la explicación de la estructura de costos del transporte convencional, señalando los siguientes aspectos: 1. El costo del diésel se desarrolló conforme a los datos brindados por la fuente oficial de PETROECUADOR; y, 2. Se han agregado datos que se utilizan para el crecimiento de la demanda de las diferentes tipologías de vehículos.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, manifiesta que en un primer momento el Ing. Ayerve cuestionaba que no había incremento de la demanda, por lo que explica que se ha incluido ese crecimiento, en base a los datos que están recogidos en la actualización del cálculo de la demanda. Finaliza comentando que la demanda debe ser equiparada con la oferta, dejando como resultado positivo que la tarifa no ha variado.

La Eco. Jacqueline Arias, de la Secretaría de Movilidad, continúa con su explicación de la estructura del costo de transporte convencional. Detalla los siguientes temas: 1. Salario choferes, ayudante; 2. Costos de vehículos; 3. Combustibles; y, 4. Resumen componente de los costos.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, manifiesta que varios rubros del transporte público están exonerados del IVA, por lo que solicita una aclaración al respecto, en el sentido de que se manifieste si se ha considerado o no ese particular en los rubros.

La Eco. Jacqueline Arias, de la Secretaría de Movilidad, responde a las inquietudes de la concejala Sandoval, informando que la explicación que se está brindando es de los costos de mantenimiento que sí pagan IVA.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, señala que ese particular debería estar claramente especificado en el informe de la Secretaría de Movilidad para evitar que se generen confusiones.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, indica que espera que las dudas que se tenían hayan sido claramente despejadas. Ratifica que están prestos a asumir la responsabilidad de la información entregada, toda vez que el trabajo que se ha realizado ha sido arduo y transparente, pensando siempre en el usuario y en la ciudad. Finaliza señalando que la Secretaría de Movilidad ha solicitado al seno del Consejo de Participación Ciudadana, se le permita ir a exponer su versión respecto a lo manifestado por la veeduría ciudadana.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, pide a la secretaría de la Comisión se certifique que el Dr. Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño, estuvo presente en la corrida del modelo GEIPOT que había solicitado.

El Dr. Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño, señala que efectivamente sí estuvo presente, por lo que, menciona el concejal Cevallos está al tanto de todo este tema.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita continuar con el siguiente tema que es, la presentación del proyecto de ordenanza con los cambios realizados.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de Vicealcaldía, informa que uno de los temas pendientes era la verificación solicitada por la veeduría ciudadana y por la Dra. Mónica Sandoval, respecto a todo el capítulo que se refiere a la modificación, renovación, suspensión y terminación de los títulos habilitantes. Detalla que se realizó dicha verificación quedando como resultado la exclusión del texto del artículo IV.2.39. Informa que se han realizado las modificaciones referentes al tema del Fideicomiso también.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, manifiesta que le preocupa que cada subsistema tenga un fideicomiso. Explica que a su criterio el fideicomiso madre podría hacer las veces de mandatorio cumplimiento de cualquier disposición. Finaliza comentando que el tener algunos fideicomisos podría generar más gastos.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora de Vicealcaldía, señala que estas adecuaciones o ajustes al texto de ordenanza están en la línea del anexo que ya se trató en primer debate, que son la propuesta de lineamientos generales del fideicomiso, documento remitido por la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad. Finaliza mencionando que, como se trata de un tema operativo, lo adecuado sería que sea explicado por la Secretaría de Movilidad.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, señala que la propuesta del fideicomiso madre y los que podrían estar en los demás subsistemas, nace de un apoyo técnico dado por uno de los multilaterales en una de sus asesorías técnicas. Explica que no genera grandes costos y permite que las fases de integración puedan irse dando de mejor manera.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que hay algo que le preocupa y que no está incluido en la ordenanza, que es el plazo para la suscripción de las adendas y el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos. Finaliza solicitando la inclusión en la ordenanza de la referencia de que previo a la actualización de la tarifa los operadores tienen que haber cumplido los indicadores de calidad.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, manifiesta que efectivamente no es solo firmar las adendas, sino cumplir con los índices de calidad. Detalla que la ciudadanía

demanda no solo la suscripción de un documento, sino un giro total en la calidad del servicio. Finaliza proponiendo que se haga constar que el plazo sea de hasta 30 días para este cometido.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que luego de todos los análisis realizados, ya se tiene el texto definitivo. Explica que se ha escuchado las explicaciones brindadas por el señor Secretario de Movilidad y la ordenanza ha sido ampliamente debatida. Finaliza sugiriendo que la Comisión se dé un tiempo adicional para revisar la documentación, el texto del proyecto propuesto y luego de ello en una siguiente sesión tomar una decisión.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, considera que el tiempo dedicado a este proyecto de ordenanza ha sido el adecuado. Detalla que el proyecto ha sido suficientemente debatido y, además, aún queda el debate en el seno del Concejo Metropolitano, en el caso de que exista alguna duda adicional. Por lo que finaliza elevando a **moción**: La Comisión de Movilidad, en Sesión Nro. 053 - Extraordinaria desarrollada el 18 y 20 de noviembre de 2020, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza, en 27 sesiones y 8 mesas de trabajo, amparada en los artículos 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”, de iniciativa del Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, cuyo texto se adjunta al presente documento.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
Darío Cahueñas Apunte Apunte	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resuelve**: La Comisión de Movilidad, en Sesión Nro. 053 - Extraordinaria

desarrollada el 18 y 20 de noviembre de 2020, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza, en 27 sesiones y 8 mesas de trabajo, amparada en los artículos 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en SEGUNDO DEBATE el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”, de iniciativa del Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, cuyo texto se adjunta al presente documento.

Siendo las 18h59, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
Darío Cahueñas Apunte Apunte	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	

Eduardo del Pozo Fierro	1	
Darío Cahueñas Apunte Apunte	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCSC	2021-02-24	
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-02-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-26	